CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

SIN COPIA

Guia: 110317310002 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11031731
CodPostal: 110411-DOCUMENTOS
Destinatario: Secretaria de Cultura Recreaci?n y Deporte - Subdirec
Empresa:
KR 8 A? 9 83
Identi: Afiliado :0 Telefono :0-
Rmt:9106-CURADURIA URBANA 3 DE BOGOTA-51657102-9
Peso: 200Grms Fecha:2023-10-20 17:10:37 Precio: $900 Zona:110
FAVOR COLOCAR SELLO,NOMBRE CLARO Y TELEFONO
CD [ ]
ZP [ ]
NE [X]
DD [ ]
DI [ ]
CRD [ ]
RHZ [ ]
Mensajero: 1146
Feha y Hora de Entrega
Consecutivo:110317310002

www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Calle 58A No 17 -37 servicioalcliente@postacol.com.co
9106-CURADURIA URBANA 3 DE BOGOTA
Guia :110317310002
Destinatario :Secretaria de Cultura Recreaci?n y Deporte - Subdirecci?n de Infraestr
KR 8 A? 9 83
Remite : 1103173 1
Zona: 0 Ciudad : 11001-BOGOTA
Identi:
Cargo:
Peso: 200Grms Fecha: 2023-10-20 Precio: 0 Zona: 0 Cons: Ciudad :-BOG

123 OCT 2023

NIT.811.047.028-0
Resolución 1441 - 12 Agosto 2020
Reg. Postal RPOSTAL 0195

VUR E-8926
VUR S-3843

Bogotá. D.C.,

Señor(a)
USUARIO(A)
Ciudad

REFERENCIA: Radicados por correspondencia.
ASUNTO: Información. Concepto de uso y de norma

Cordial saludo,

En atención a la comunicación trasladada a este Despacho por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, en la cual solicita la emisión de un concepto de uso y/o norma, me permito manifestarle que el concepto de uso de suelo, así como el concepto de norma, implican un estudio por parte de este Despacho de las normas urbanísticas vigentes, el cual genera un costo de $84.285 (Ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos) para el caso del concepto de uso, y para el concepto de norma el costo corresponde a $420.922 (cuatrocientos veinte mil novecientos veintidós pesos), de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1077 del 2015. El concepto tendrá respuesta de cinco (5) a diez (10) días hábiles.

Para conocer los documentos que requiere para la solicitud se anexa formato para su conocimiento y fines pertinentes.

De acuerdo con lo anterior, es menester aportar la documentación señalada y cancelar el valor antes indicado, según corresponda, y así dar continuidad al trámite.

Finalmente le comunicamos que está a su disposición la línea telefónica 601 6353050 extensión 1035 y/o el correo electrónico correspondencia@curaduria3bogota.com, con el fin de obtener información.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADOR URBANO

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C

Proyectó: JPA
Revisó: Abg. AL.

Anexo: dos (2) folios.